

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 400 pesetas</p> <p>Semestre . . . . . 200 —</p> <p>Trimestre . . . . . 100 —</p> <p>Número corriente . . . . . 5 —</p> <p>Número atrasado . . . . . 7 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 189

Miércoles 21 de agosto de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### CAMPASPERO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra construcción de aceras, en esta villa, bajo el tipo de 2.495.384,32 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de dos meses a partir de la fecha de la adjudicación.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas 49.907,68 y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas, del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publi-

cación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con Carnet de Identidad Nacional número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial» de la provincia del ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de aceras en Campaspero, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

Campaspero, 21 de agosto de 1968.  
El alcalde (ilegible).

3.586—2.139

EUENSALDAÑA

Por don Manuel Parrado Nieto, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de toda clase de bebidas en la bodega de «El Barrero», de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fuensaldaña, 6 de agosto de 1968.  
El alcalde, Miguel Morante.

3.539—2.140

LOMOVIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para «obras de reparación de edificaciones escolares», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Lomoviejo, 13 de agosto de 1968.  
El alcalde, Severino Sanz.

3.590—2.141



## AYUNTAMIENTO DE PORTILLO

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas primeras de los aprovechamientos forestales, publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 180 de fecha 9 de los corrientes, correspondientes a los montes de estos propios y su Comunidad, campaña forestal 1968-69.

Día	Mes	Hora	MONTES	APROVECHAMIENTOS	Tasación Pesetas
<b>Ayuntamiento</b>					
6	Septiembre	12	Corbejón y Quemados . . . . .	Fruto albar. . . . .	132.000
9	Id.	10	Tamarizo Viejo . . . . .	Id. . . . .	102.000
9	Id.	11	Arenas . . . . .	Id. . . . .	540.000
23	Id.	13	Tamarizo Nuevo . . . . .	Id. . . . .	120.000
24	Id.	11	Llano de San Marugán . . . . .	Id. . . . .	552.000
16	Id.	11	Arenas . . . . .	Pastos . . . . .	8.700
16	Id.	11	Tamarizo Viejo . . . . .	Id. . . . .	16.740
19	Id.	12	Llano de San Marugán . . . . .	Id. . . . .	36.000
26	Id.	11	Corbejón y Quemados . . . . .	Id. . . . .	29.740
27	Id.	12	Tamarizo Nuevo . . . . .	Id. . . . .	25.840
5	Octubre	10	Llano de San Marugán . . . . .	Corta de 1.975 pinos . . . . .	162.925
7	Id.	10	Tamarizo Viejo . . . . .	» » 675 » . . . . .	124.668
8	Id.	13	Arenas (D-I) . . . . .	» » 2.278 » . . . . .	114.500
16	Id.	11	Arenas (B-IV) . . . . .	» » 397 » . . . . .	40.300
21	Id.	12	Corbejón y Quemados (A-II) . . . . .	» » 804 » . . . . .	171.011
25	Id.	11	Corbejón y Quemados (B-III) . . . . .	» » 343 » . . . . .	55.989
25	Id.	12	Arenas (A-III) . . . . .	» » 466 » . . . . .	76.975
26	Id.	11	Tamarizo Nuevo (B-II) . . . . .	» » 748 » . . . . .	210.463
28	Id.	12	Tamarizo Nuevo (A-I) . . . . .	» » 502 » . . . . .	76.427
30	Id.	13	Arenas (D-III) . . . . .	» » 538 » . . . . .	30.260
<b>Comunidad</b>					
6	Septiembre	11	Marinas de Abajo y de Arriba . . . . .	Fruto albar. . . . .	156.000
7	Id.	12	Llanillos-Parrilla . . . . .	Id. . . . .	180.000
9	Id.	12	Bosque . . . . .	Id. . . . .	600.000
24	Id.	13	Hoyos . . . . .	Id. . . . .	6.000
28	Id.	12	Bosque . . . . .	Pastos . . . . .	16.500
11	Octubre	13	Bosque . . . . .	Corta de 340 pinos . . . . .	51.975
15	Id.	13	Marinas de Arriba . . . . .	» » 141 » . . . . .	23.190
21	Id.	11	Llanillos-Parrilla (B-II) . . . . .	» » 173 » . . . . .	59.400
26	Id.	12	Llanillos-Parrilla (C-III y IV) . . . . .	» » 1.219 » . . . . .	62.700
28	Id.	11	Llanillos-Parrilla (B-IV) . . . . .	» » 1.084 » . . . . .	161.525

Las segundas subastas se celebrarán a los veinte días hábiles de celebrarse las primeras.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en los días y horas hábiles de oficina.

La admisión de pliegos terminará a las trece horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta, excepción de las subastas de piñas señaladas para el día 9 de septiembre de 1968, cuya admisión de pliegos terminará a las trece horas del día 7 por ser inhábil en esta localidad el día 8 de dicho mes.

Portillo, 10 de agosto de 1968.—El alcalde, Mario Acebes.

3.581—2.142

### RENEDE DE ESGUEVA

Rendida la cuenta del presupuesto extraordinario número 1 de 1966, para reconstrucción del Cementerio municipal y ampliación del abastecimiento público de agua, queda de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por término de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden formularse, por escrito, las obser-

vaciones y reparos que se consideren procedentes.

Renedo de Esgueva, 8 de agosto de 1968.—El alcalde, Gerardo Ureta.

3.554—2.143

### VILLAFRANCA DE DUERO

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, las de Administración del Patrimonio y la de valores auxiliares e independientes correspondientes al año de 1967, se hallan de manifies-

to al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán presentarse las reclamaciones que estimen convenientes contra las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villafranca de Duero, 12 de agosto de 1968.—El alcalde, José Rodríguez.

3.579—2.144

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

190